ALCALDIA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que el señor **EDUARD MIGUEL REGULAR VILLALOBOS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 86.077.182 de Villavicencio, quien actúa como contratista del contrato de consultoría No. 713 de 2024 de fecha 04 de octubre de 2024, cuyo objeto consiste en **CONSULTORÍA CONSULTORIA PARA PROSPECCIÓN Y EXPLORACIÓN DE AGUA SUBTERRANEA MEDIANTE ESTUDIOS GEOFISICOS (SONDEOS ELECTRICOS VERTICALES) PARA LOS BARRIOS EL PROVENIR, MANGUARE, LA PLAYA Y SIMÓN BOLIVAR, ASI MISMO PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SAN MARTÍN, MOCAGUA, MACEDONIA, ZARAGOZA, YAGUAS, EL PROGRESO Y SANTA SOFIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**; por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($35.990.000,00) M/CTE** valor actual del contrato.

Se estableció en la **FORMA DE PAGO**: *EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo.*
El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley.
El MUNICIPIO DE LETICIA no reconocerá, reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.
EL MUNICIPIO DE LETICIA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.
Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto

Se recibió por parte del contratista los productos de la consultoría mediante correo electrónico el día 31 de mayo de 2025 el comunicado de fecha 30 de mayo de 2025 en formato digital. Asimismo, el contratista remitió de manera física los productos asociados los cuales reposan en la Secretaría de Planeación e Infraestructura.

El día 08 de agosto de 2025, se suscribió Acta No. 04 de Recibo definitivo de la Consultoría por vencimiento de plazo contractual, en donde se recibe a satisfacción de acuerdo a la revisión de la supervisión. Asimismo, se menciona que los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

ALCALDIA DE LETICIA
NIT:899999302-9
SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

RESUMEN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 713 de 2024

CONCEPTO	VALORES	OBJETO
VALOR CONTRATO	$35.984.410,00	**Valor inicial del contrato**
VALOR FINAL	$35.984.410,00	Sin adiciones ni reducciones
VALOR IVA NO RECONOCIDO	$ 5.745.410,00	Valor no reconocido en la liquidación
VALOR EJECUTADO	$ 30.239.000,00	Conforme al acta final y al informe de supervisión.
% PAGADO	0 %	No se efectuaron pagos
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 30.239.000,00	Valor ejecutado pendiente de pago
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 5.745.410,00	Valor no reconocido (IVA)
RELACION DE PAGOS		
No se han ejecutado pagos relacionados al Contrato de Consultoría No. 713 de 2024.		

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE PAGO FINAL ES DE TREINTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($30.239.000,00) M/CTE

La presente certificación se expide para ser presentado como requisito de pago en la Alcaldía Municipal de Leticia a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,

ANGELA ANDREA GONZALEZ VILLA
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Lyda Marcela Camargo – P.E apoyo a Secretaria de Planeación e Infraestructura
Revisó: Wilder Orlando Colonia - P.E apoyo Jurídico secretaria de Planeación e Infraestructura